

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 538 -2022-GR PUNO/GR

Puno. 1 4 0CT. 2022









Vistos, el Informe Nº 1303-2022-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 1096-2022-GR PUNO/GRPPAT; y

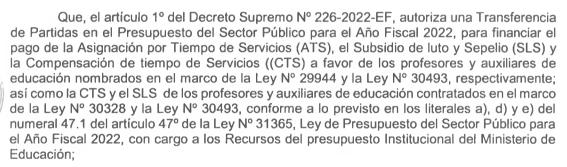
CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley Nº 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 557-2021-PR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;



Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 1303-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 335,203.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizado mediante Decreto Supremo Nº 232-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES 00/100 (S/ 335,203.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos







RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL







Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en los Anexos Nº 01, 02 y 03, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

O GOBERNACIÓN REGIONAL

GERMAN ALEJO APAZA GOBERNADOR REGIONAL

CANOREGO CANOREGO A REGIONAL TO A REGIONAL T





ANEXO Nº 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO Nº 232-2022-EF

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : I RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO. 00 RECURSOS ORDINARIOS

				_				
UNIDAD EJECUTO RA	CATEGORIA PRESUPUES TAL		PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION			
303		EDUCACION AZANGARO						
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	42,688 42,688		
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	42,688		
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	42,688		
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	42,688		
					2 I PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,688		
309	EDUCACION CARABAYA							
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	1 4,603		
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	14,603		
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	14,603		
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	14,603		
1					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,603		
310		EDUCACION SANDIA						
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	21,584		
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,584		
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	21,584		
_				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	21,584		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,584		
314	EDUCACION CRUCERO							
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	4,801		
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,801		
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	4,801		
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	4,801		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,801		
					RESUMEN GENERAL			
			Ì		GASTO CORRIENTE	83,676		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	83,676		
				TOTAL: PI	LIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. PUNO	83,676		





ANEXO Nº 02

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO Nº 232-2022-EF
TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS

SECCION SEGUNDA EINSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : I RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTO RA	CATEGORIA PRESUPUES TAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION		
307	EDUCACION CHUCUITO						
	10				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	12,000	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	12,000	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	12,000	
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	12,000	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,000	
313	EDUCACION MOHO						
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	3,000	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,000	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3,000	
				5.005678	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,000	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000	
					RESUMEN GENERAL		
					GASTO CORRIENTE	15,000	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,000	
			TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. PUNO				





ANEXO Nº 03

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022 DECRETO SUPREMO Nº 232-2022-EF

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD	CATEGORIA PRESUPUEST	PROGRAMA PRESUPUEST	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO	
RA	AL	AL	PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CKEDITO	
307	EDUCACION CHUCUITO						
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	165,59	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	165,59	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	165,591	
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	165,59	
					2 I PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	165,591	
309	EDUCACION CARABAYA						
	10				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	29,564	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	29,564	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	29,564	
ĺ				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	29,564	
					2 I PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,564	
310	EDUCACION SANDIA						
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	41,372	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	41,372	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	41,372	
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	41,372	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,372	
					RESUMEN GENERAL		
					GASTO CORRIENTE	236,527	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	236,527	
				TOTAL: P	LIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO, PUNO	236,527	





RESUMEN ANEXOS

N° 01, 02 y 03

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022 DECRETO SUPREMO Nº 232-2022-EF

PARA FINANCIAR CONCEPTOS SEÑALADAS EN EL ART. 1°

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DE GASTO	DENOMINACION	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	TOTAL
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	83,676	0	236,527	320,203
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	15,000	0	15,000
	TOTAL	83,676	15,000	236,527	335,203



